

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de CENTROGRAFICO CEGRAFICO S.A.:

Dando cumplimiento a mis obligaciones de Comisario, según la nominación que me hiciera CENTRO GRAFICO CEGRAFICO S.A., según lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración de CENTRO GRAFICO CEGRAFICO S.A. en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2013.

Responsabilidades de la Administración

La Administración es responsable de establecer y mantener un ambiente de control que asegure una adecuada custodia y valoración de los activos, cumpliendo las disposiciones emanadas tanto de la Junta General así como del Directorio y es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros en base de las Normas Internacionales de Información Financiera y las disposiciones locales vigentes.

Opinión del Comisario

He obtenido de los Administradores de la Compañía toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera de CENTRO GRAFICO CEGRAFICO S.A., al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados Integral por el año terminado en esa fecha, así como los libros sociales de la Compañía, entre ellos las actas de Juntas de Accionistas y Directorio, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- a) **Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.**

En mi opinión, la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y el Directorio de la Compañía.

b) Comentarios sobre Procedimientos de Control Interno de la Compañía.

El sistema de control interno contable de CENTRO GRAFICO CEGRAFICO S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones y usos no autorizados o de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras NIIFs.

c) Opinión sobre las Cifras Presentadas en los Estados Financieros.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de CENTRO GRAFICO CEGRAFICO S.A., Al 31 de diciembre del 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

Un resumen de las principales cifras de los Estados Financieros es el siguiente:

CUENTA	AÑO 2013 (en US dólares)	AÑO 2012 (en US dólares)
ACTIVOS	3,803,797	4,359,315
PASIVOS	2,233,076	2,734,211
PATRIMONIO	1,618,007	1,507,567
VENTAS	4,166,395	4,938,185
COSTOS Y GASTOS	4,173,115	4,755,228
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMP. RENTA Y PART. TRABAJADORES.	(6,720)	182,957
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	(54,384)	117,537

Durante el año 2013 la Compañía ha sufrido una reducción de US\$772 mil en sus Ingresos que representan un 16% con respecto al año 2012, como resultado de la disminución en las compras de uno de sus principales clientes locales así como la disminución en las exportaciones.

Como consecuencia de la reducción de los Ingresos, los Activos totales de la compañía también tuvieron un comportamiento similar, teniendo en la disminución de las Cuentas por Cobrar a Clientes e Inventarios las mayores variaciones.

Por su parte, el Margen Bruto en Ventas pasó de ser el 19% en el 2012 al 17% en el 2013 lo cual refleja el importante esfuerzo que la administración ha realizado para optimizar sus costos fijos y mitigar el impacto de la reducción tan importante de los ingresos, consiguiendo prácticamente el punto de equilibrio (Pérdida de US\$6.7 mil) a nivel del resultado del ejercicio antes de Impuesto a la Renta.

Desafortunadamente las normas tributarias vigentes determinan que el anticipo de Impuesto a la Renta del año 2013 (US\$47 mil) se convierta en Impuesto mínimo con lo cual la Pérdida neta del ejercicio asciende a US\$54 mil.

Definitivamente la Compañía tiene que reforzar las acciones que le permitan optimizar sus costos para mejorar su competitividad y adicionalmente recuperar un volumen de ventas con el que pueda conseguir resultados positivos.

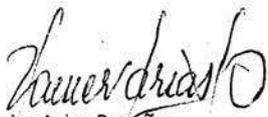
d) Informe sobre las Disposiciones Constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento alguna situación la cual debería ser informada.

e) Eventos subsecuentes

No existen asuntos materiales que ameriten ser reportados en el presente informe.

Dejo expresa constancia de la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.



Xavier Arias Proaño.
C.P.A. Registro 22426
Comisario
Marzo del 2014